



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

RESOLUCION SUBGERENCIAL N° 134-2019-SGPV-GEMU-MDEA

El Agustino, 16 de Mayo del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente N° 9776 de fecha 15 de Mayo del 2019, gestionado por la **señora ROCIO DEL PILAR FIDEL ALVARADO** identificada con **DNI N° 09578115**, con domicilio en Jr. Cotrina Abanto N° 245, Urbanización Corporación, **Distrito El Agustino**, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva elegida del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO PARQUE LOS EUCALIPTOS, URBANIZACION CORPORACION, Distrito El Agustino**, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en reunión realizada el **15 de Mayo del 2019**, el **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO PARQUE LOS EUCALIPTOS, URBANIZACION CORPORACION, Distrito El Agustino**, efectuó la elección de su Junta Directiva por un período de uno (1) año, **desde el 15 de Mayo del 2019 al 14 de Mayo del 2020**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás norma aplicables.

Que, la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO PARQUE LOS EUCALIPTOS, URBANIZACION CORPORACION, Distrito de El Agustino**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento de la Ordenanza N° 331-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza N° 331-MDEA y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO PARQUE LOS EUCALIPTOS, URBANIZACION CORPORACION**, Distrito de El Agustino e inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.



Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO PARQUE LOS EUCALIPTOS, URBANIZACION CORPORACION**, Distrito de El Agustino, correspondiente al período de uno (1) año, del 15 de Mayo del 2019 al 14 de Mayo del 2020.

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO PARQUE LOS EUCALIPTOS, URBANIZACION CORPORACION		
JUNTA DIRECTIVA 2019-2020		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	ROCIO DEL PILAR FIDEL ALVARADO	09578115
SECRETARIO DE ACTAS	JUAN JESUS RAMIREZ JARAMILLO	09501482
SECRETARIO DE ECONOMIA	JUANA ISABEL ROSAS VASQUEZ	07049819
FISCAL	OCTAVIO MALCA RODAS	07109203
SEGUNDO FISCAL	ESTHER FLORES GAMARRA	07071293

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC:
ALCALDIA/GEMU
INTERESADO
ARCHIVO